



EXpte N° 723-991-2022.
ES.

DECRETO N° **1311**-S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 AGO 2024

VISTO: Las actuaciones por las que se tramita la designación en carácter interino del Dr. Euclides José López Rojas, CUIL N° 20-95968771-5, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, modificada por Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médico en la Unidad de Organización R6-01-11 Hospital Doctor Oscar Orias, a partir del 07 de marzo 2023 y hasta el llamado a concurso correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 000430-S-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, se designó en carácter de interino al profesional de mención, para cumplir funciones de Médico en el mencionado nosocomio;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir, previa transformación presupuestaria del cargo categoría E (j-1), vacante por jubilación del agente Dr. Asencio Federico López;

Que, la designación se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Ley N° 6371;

Que, el Departamento de Personal del Hospital Doctor Oscar Orias, agrega constancia de Certificación de Servicios, que acredita el efectivo cumplimiento de los servicios por parte del Dr. López Rojas, a partir del 07 de marzo del 2023 respectivamente;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales de dicho Organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2024 – Ley N° 6371, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:
U. de O.: R6-01-11

“R”

MINISTERIO DE SALUD
“Hospital Dr. Oscar Orias”

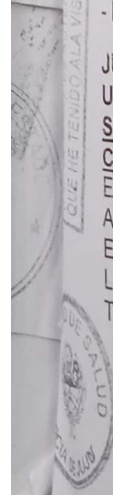
SUPRIMASE

CREASE

Categoría	N° de cargo
E(j-2)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. N° 4418	
Total	1

Categoría	N° de cargo
A(j-2)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. N° 4418	
Total	1

QUE HE TENIDO A LA VISTA ORIGINAL



Claudia Gisela Huanca
Dra. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despecho
Ministerio de Salud - Jujuy



DECRETO N°

1311 S.

ARTICULO 2°: Téngase por designado en carácter de interino al Dr. Euclides José López Rojas, CUIL N° 20-95968771-5, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, modificada por Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médico en la Unidad de Organización R6-01-11 Hospital Doctor Oscar Orias, a partir del 07 de marzo 2023 y hasta tanto se efectúe el correspondiente llamado a concurso.-

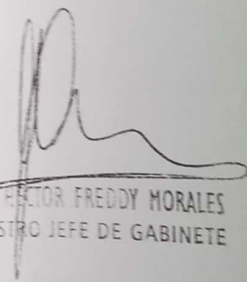
ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2024, Ley N° 6371, que a continuación se indica:

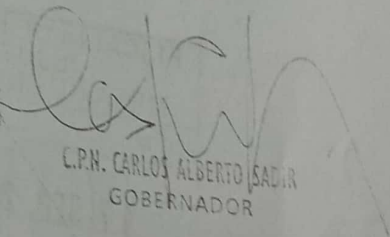
EJERCICIO 2024

La partida Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias.-

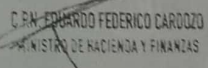
ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Provincial de Presupuesto, Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Personal, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

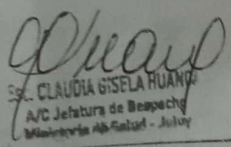

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




S.C. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy